



DEPARTAMENTO SOCIAL

AUTORIZACIÓN ENTREGA AYUDA SOCIAL A:
GERARDO OLIVARES PEREZ

ORASMI 2011

AREA: P. SALUD

RESOLUCIÓN EXENTA N°5/ 442 /

LA LIGUA, Abril 26 del 2011.-

VISTOS:

Gobernador Provincial.

1.-El Decreto N° 308 de fecha 11 de marzo de 2010, que me designa

Social. (DAS).

2.- D.F.L N° 20 del 25/09/1959, Ley Orgánica de la Dirección de Asistencia

General del Ministerio del Interior las funciones de la D.A.S.

3.-Ley 18.035 de 06/10/1981, que traspasó a la Secretaría y Administración

Municipalidades que las faculta para realizar funciones relacionadas con la asistencia social.

4.-Art. 4°, letra b) de La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de

recursos para el programa Orasmi para el 2010.

5.-Resolución Exenta N° 650 de 28/01/2011 que aprueba transferencia de

Área Salud, Vivienda, Educación, Asistencia Social, Apoyo para la Capacitación e Inserción Laboral y Apoyo para discapacidad.

6.- Plan de trabajo 2011 en la que se distribuye los recursos Orasmi, en el

reemplaza a Circular E-29 que imparte instrucciones de inversión de estos fondos.

7.-Circular N° 35 de fecha 05/08/2008, del Subsecretario del Interior, que

Reglamento.

8°.- Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 sobre Compras Públicas y su

de Subsecretario del Interior (S) Ministerio del Interior.

9.-Ord. N°1.777 sobre registro de Informes Sociales, de fecha 16/02/2005

CONSIDERANDO:

1.- Que el programa Orasmi como complemento de planes y programas de otras instituciones desarrollados contra la extrema pobreza, dependiente del Ministerio del Interior y tiene como objetivo entregar ayudas Sociales a personas de escasos recursos en temas de Salud, Vivienda, Emergencias, Educación, Programas de Asistencia Social, apoyo para la Capacitación e Inserción Laboral y Apoyo para Discapacitados.

2.- Que la demanda de Ayuda Social se realiza durante todos los meses del año en forma variable de acuerdo a las solicitudes, requerimiento de los beneficiarios y disponibilidad de recursos.

3.- Que se cuentan con los recursos asignados para la ejecución de este programa.

4.- Informes Sociales del Departamento Social de esta Gobernación Provincial u otros organismos.

RESUELVO:

Otorgase asistencialidad a Don Gerardo Olivares Perez – domiciliado en Marcos Aguila –La Ligua.

Autoriza entrega de ayuda social consistente en: cancelacion de examen medico.

Extiendase Cheque a nombre del proveedor : CARDIOLOGÍA MEDICA LTDA.-por la suma de \$40.000 (cuarenta mil pesos).



GONZALO MIQUEL WENKE
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA

GOBERNACION PR VINCIAL
DE PETORCA 27 ABR 2011

PAGINA _____ FOLIO _____
OFICINA DE PARTES

1047 25 36

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Dpto. Social
- 2.-Of. de Partes
- 3.-Finanzas
- GMW/XAB/mmf.